

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Los Castellanos núm. 1.  
Final: Torre metálica a intercalar en línea de A.T. «Carretera de Valencia de Alcántara».  
Término municipal afectado: Cáceres.  
Tipos de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en Kv.: 13,2.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Kms.: 0,982.  
Apoyos: Metálico.  
Número total de apoyos de la línea: 1.  
Crucetas: Rectas, metálicas.  
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Urbanización «El Vivero» del T.M. de Cáceres.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.  
N. de transformadores:  
Tipo 1. Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.  
Tipo 2. Relación de transformación: 13,200 / 0,030 / 0,220.  
Potencia total en transformadores en KVA: 1.890.  
Emplazamiento: Cáceres. Urbanización «El Vivero» del T.M. de Cáceres.  
Presupuesto en pesetas: 20.577.271.  
Finalidad: Suministro energía eléctrica a Urbanización de viviendas «El Vivero».  
Referencia del expediente: 10/AT-004866-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de junio de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*RESOLUCION de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se adjudican definitivamente las obras de «Construcción Centro de Transformación de Electricidad y acometidas Cine Imperial de Don Benito».*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa, de fecha 26 de junio de 1991, correspondiente a las obras de «Construcción Centro de Transformación de Electricidad y acometidas Cine Imperial de Don Benito», a favor de la Empresa Construcciones Pilar Murillo, S.A., por la cantidad de 7.200.000 pesetas.

Mérida, 26 de junio de 1991.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

### CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

*RESOLUCION de 19 de junio de 1991, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudican definitivamente las obras de «Complementario de Centro Ocupacional de Minusválidos» en Moraleja (Cáceres).*

En relación con la convocatoria para la adju-